

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 37 CARGOS DE FISCALIZADORES PARA DIVERSAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS OFICINAS OPERATIVAS, EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 679 DE 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

910

SANTIAGO,

07 SEP 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
3. La Ley N° 19.240, que constituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estímulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
6. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo, el que se encuentra actualmente en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°679, de 29 de junio de 2022, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 37 cargos de Fiscalizadores para diversas funciones propias de las oficinas operativas, en diversas regiones del país.

2. Que resulta necesario modificar el cronograma del Proceso de Selección en comento, a partir de la Etapa de Entrevistas de Valoración Global, para asegurar la correcta ejecución y desarrollo del concurso.

RESUELVO:

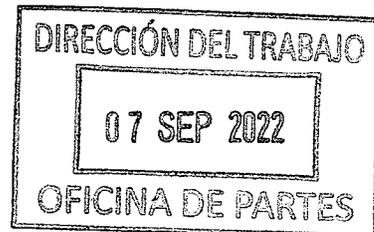
1. **MODIFÍQUESE** el cronograma del Proceso de Selección para proveer 37 cargos de Fiscalizadores para diversas funciones propias de las oficinas operativas, aprobado por resolución exenta N°679 de 2022, desde la Etapa de Entrevistas de Valoración Global, de acuerdo con el siguiente recuadro:

Actividad	Fecha actualizada
Publicación de: -Nómina de Resultados de Entrevistas de Valoración Global –Nómina de Postulantes Idóneos/as propuestos al Director del Trabajo	Entre el 4 y el 30 de agosto de 2022
Publicación de: -Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación de la Superioridad del Servicio -Publicación de Seleccionados/as para cada cargo	Entre el 9 de agosto y el 12 de septiembre de 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



SSC/WVT/stv
Distribución

- Departamentos de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Oficina de Partes.